CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 088990
26 SEP 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 26/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0077/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Yhú, Choré, Guajaibi.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	20/09/2023 07:00:00	22/09/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22664	20/09/2023 07:00:00	22/09/2023 17:00:00	73.066	74.558	1.492

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar de reunión con funcionarios y productores clientes, en las localidades de Yhú, Choré y Guajaibí y asistir al acto del Lanzamiento de la Campaña de Sésamo 2023/2023, en la localidad de Choré.-

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Antecedente de Resolución Nº 0077/2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1166/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar de reunión con funcionarios y productores clientes de las localidades de Yhú, Choré y Guajaibí y asistir al acto del Lanzamiento de la Campaña de Sésamo 2023/2024 en la localidad de Choré.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	20/09/2023	22/09/2023	3.0	270.000	716.102	
2	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	20/09/2023	22/09/2023	3.0	360.000	876.102	
					TOTAL			1.592.204

ENTRADA 008314 19 SEP 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Ing. Civil Cesar R. Cantero V.
Gerente Administrativo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción - Paraguay

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0077

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8714, de fecha 19 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2294/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH. a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con funcionarios y productores clientes de las localidades de Yhú, Choré y Guajayví y asistir al acto del Lanzamiento de la Campaña de Sésamo 2023/2024, en la localidad de Choré.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	20/09/2023 al 22/09/2023	3.0	270.000	716.102
CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	20/09/2023 al 22/09/2023	3.0	350.000	876.102
TOTAL					1.592.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022664

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/09/2023	Hasta	25/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	73066	Fecha de salida	19-09-2023	Hora de salida	07:30
Km. de vuelta	74558	Fecha de regreso	25/09/2023	Hora de vuelta	0605
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1492	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la Institución en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.-				
Obs.	Otro conductor: Ing. César Baranda.				

ORIGINAL

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 25-09-23

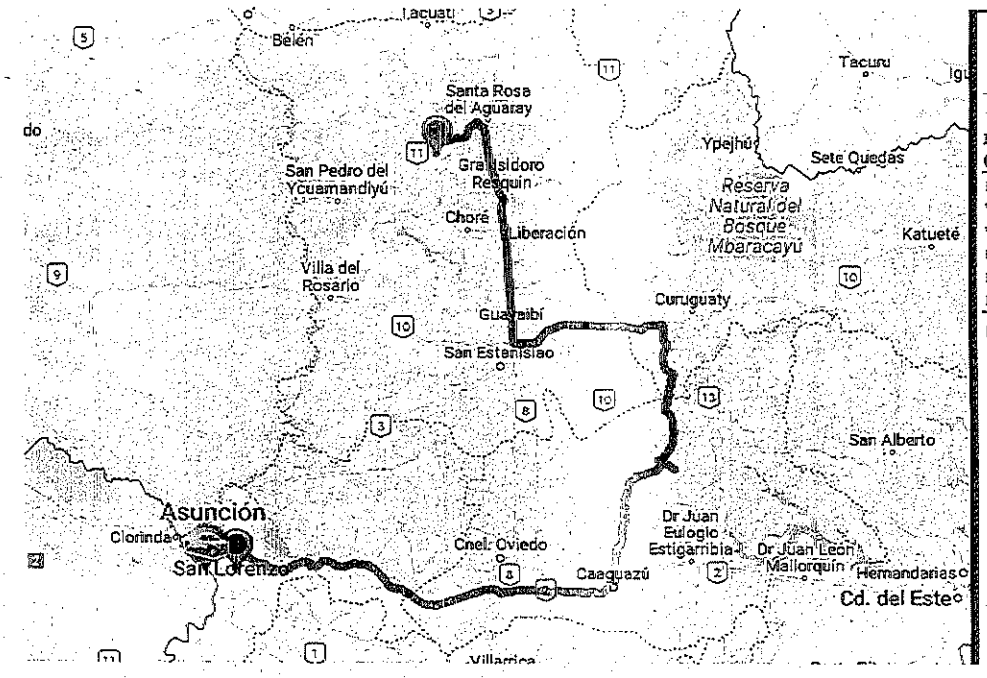
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Vargas
Crédito Agrícola de Habilitación

Reconozco y pagare el monto de esta operacion
Aclaracion:
Doc. CI Nro: 1694860

**** Gracias por su compra ****
* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

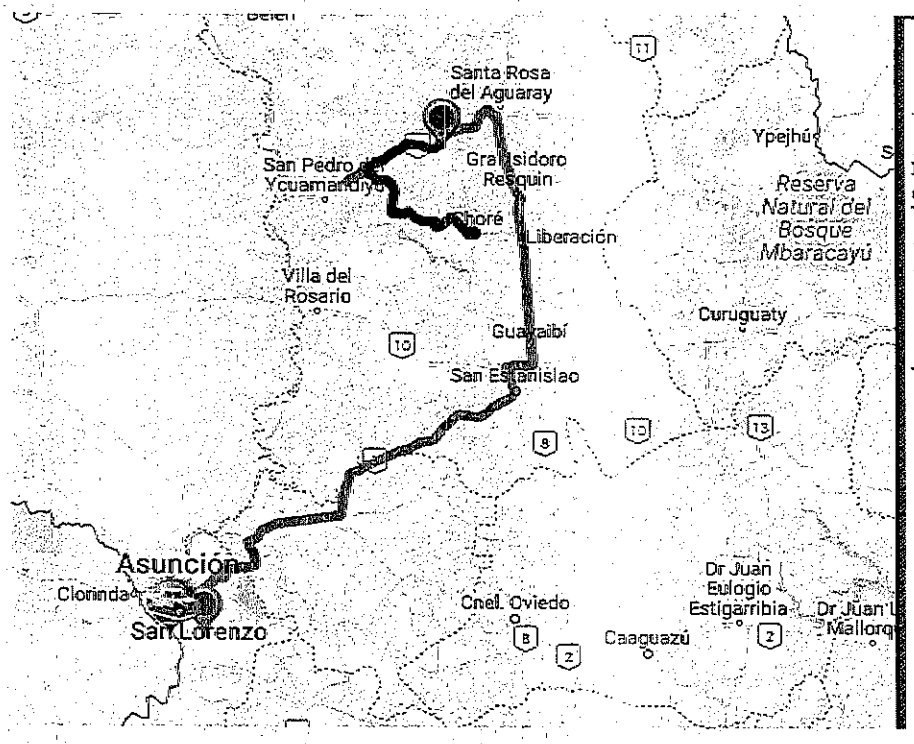


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 86 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 139 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 498km 245m
DESDE: Mie 20 Sep 23 - 01:30:00
HASTA: Mie 20 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (663)

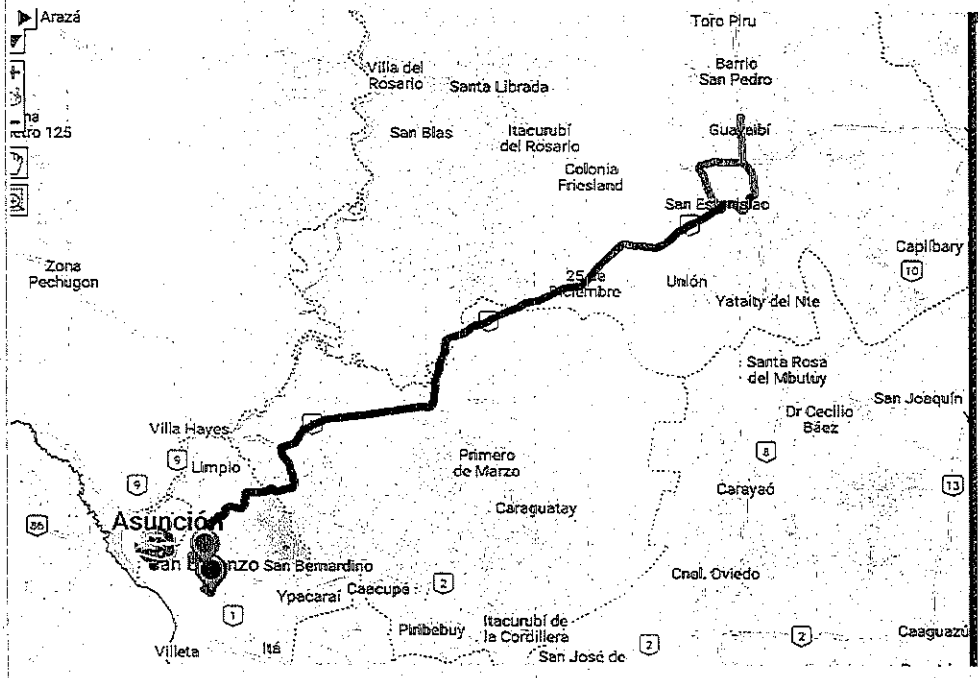


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 489km 169m
DESDE: Jue 21 Sep 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 21 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (687)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 135 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 403km 168m
DESDE: Vie 22 Sep 23 - 01:30:00
HASTA: Vie 22 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (706)

CONTROLADO SUMA

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra